

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 755**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 5 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Unidad** académica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. Creación. **Córdoba (J. M.), Gutiérrez y Rodríguez (E. A.)**. (2.794-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Córdoba (J. M.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una unidad académica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), inicie los estudios de factibilidad para la creación de una unidad académica en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – Luis B. Lusquiños. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Córdoba (J. M.) y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós..*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El petróleo, la pesca y la minería representan en la actualidad para la provincia de Santa Cruz, tres de las principales actividades económicas, todas ellas en constante crecimiento y desarrollo, que principalmente corresponden a la zona norte o centro-norte de Santa Cruz y sur de Chubut.

Estas actividades vienen demandando desde hace unos años, mano de obra de alta calificación, en especial profesionales universitarios con cierto perfil tecnológico específico y técnicos con una sólida formación teórico-práctica. Ante la falta de esa mano de obra profesional y técnica en la zona, se recurre a otros centros urbanos del país para su convocatoria o se termina acudiendo a perfiles parecidos a los requeridos que no cubren las expectativas de las empresas demandantes.

La ausencia de verdaderas carreras ligadas al sector petrolero, minero y pesquero, en las instituciones académicas de la zona norte de Santa Cruz, conspiran contra el desarrollo endógeno y cultural de la región, concluyendo que la oferta existente parece no estar mayormente vinculada con los requerimientos exigidos por el mercado de trabajo, ya sea por la calidad de los conocimientos aprehendidos, la pertinencia de los mismos y/o la oferta propiamente dicha.

Por ello creemos que debemos interceder propiciando los medios y el ambiente adecuado para ir

generando en la zona norte de Santa Cruz, los profesionales y técnicos que nos demanda la sociedad.

Es vital la consideración de la oferta de formación existente en la zona norte de Santa Cruz, para comprender la situación sociolaboral de la población, ya que la calidad de la oferta educativa y las posibilidades de acceso al conocimiento, ya sea transmitido mediante la educación formal o informal, se consideran recursos estratégicos. En tanto que la adquisición de los mismos es fundamental respecto de las posibilidades de la población de acceder a empleos de calidad.

Es de suma importancia comprender que las transformaciones introducidas por la tecnología en el mundo del trabajo suponen, inevitablemente, el crecimiento de la brecha entre aquellos con mayores niveles de calificación y las personas menos calificadas, ya que el manejo de la tecnología es un factor determinante para la inserción laboral. Por tal motivo, ninguna propuesta educativa que desconozca este hecho será capaz de formar personas dotadas de las capacidades necesarias para desempeñarse en el mundo laboral próximo.

En ese sentido, creemos necesario destacar que nuestras universidades juegan un rol protagónico y estratégico satisfaciendo esas demandas de profesionales y técnicos acorde con los perfiles que requiere la sociedad en sus diferentes ámbitos de actuación, pero muchas veces, las ofertas de carreras se sitúan geográficamente a gran distancia del lugar del futuro desempeño laboral.

En este marco, consideramos que la ex Universidad Obrera Nacional, nacida en 1948 bajo la ley 13.229 y luego convertida en 1959 mediante la ley 14.855 en la actual Universidad Tecnológica Nacional (UTN), es la única que reúne las condiciones para instalar en la ciudad de Caleta Olivia una unidad académica, dada su vasta experiencia federal y fundamentalmente por el perfil de profesionales que aporta a nuestro país tanto en carreras de grado como en tecnicaturas específicas que siempre se va adecuando a necesidades del mercado laboral y por sobre todas las cosas, porque los perfiles que solicitamos ya existen y están consolidados en esa estructura universitaria.

Creemos que la sede de esta unidad académica debe estar ubicada en la ciudad de Caleta Olivia, cabecera del departamento de Deseado, en primer lugar por ser cabecera de la zona norte de la provincia de Santa Cruz, por cantidad de habitantes, según Censo 2001 realizado por el INDEC en Caleta Olivia habitan 36.077 personas, de las cuales 17.855 son mujeres y 18.222 son hombres. Según estimaciones realizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), la población de Caleta Olivia ascendería a 40.980 habitantes en 2006, convirtiéndola en la segunda ciudad con mayor población de la provincia de Santa Cruz, luego de Río Gallegos, distante a 750 kilómetros.

En segundo lugar, por su ubicación geográfica estratégica, centro de la industria extractiva de petróleo y gas de la provincia, juntamente con Pico Truncado y Las Heras, punto de concentración de empresas pesqueras ubicadas en la ciudad y en el puerto Caleta Paula, y zona de concentración de la producción de fruta fina de Los Antiguos y Perito Moreno, y vía de paso del turismo nacional e internacional hacia el sur y el oeste santacruceño.

Según datos de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, del gobierno de la provincia de Santa Cruz, en el trabajo "Proyecciones demográficas de la provincia de Santa Cruz período 2001-2010", habrá en el año 2010 en el departamento de Deseado 88.790 habitantes y alrededor de 7.414 habitantes en el departamento de Lago Buenos Aires, abarcando las localidades de Caleta Olivia, Cañadón Seco, Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Fitz Roy, Jaramillo y Puerto Deseado.

En cuanto a las perspectivas económicas, las principales ramas de actividad, en términos de rentabilidad y generación de empleo son: pesca y puerto, petróleo y construcción, y en cuanto a las posibilidades de crecimiento en el mediano y largo plazo la producción de energías limpias y renovables (hidrógeno y energía eólica), se muestran prometedoras.

Por ello solicito al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que corresponda, estudie la factibilidad de instalación de una unidad académica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), en la ciudad de Caleta Olivia en la que se dicten las siguientes carreras:

- Licenciatura en organización industrial.
- Tecnicatura en energías renovables y medio ambiente.
- Tecnicatura en administración portuaria.
- Tecnicatura en industrias alimentarias.
- Tecnicatura en mantenimiento industrial, y
- Tecnicatura en acuicultura y procesamiento pesquero.

El detalle de las mencionadas carreras propuestas, surge del análisis de la oferta académica que la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), imparte en diversos puntos del país.

Vale la pena aclarar que, actualmente, en la ciudad de Caleta Olivia existe una unidad académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), que no cuenta con las especialidades que propiciamos en este proyecto, ya que sus profesionales y técnicos tienen otras orientaciones que no son las que requiere el mercado del trabajo en este momento.

En este mismo sentido, la oferta académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), ubicada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a 76 ki-

lómetros de Caleta Olivia, tampoco posee las carreteras que propongo ni tiene los perfiles demandados hoy en día.

Por último, quisiera dejar sentado el carácter estratégico de instalar una sede de la Universidad Tecnológica Nacional en Caleta Olivia, ya que esta casa de estudios posee unidades en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a 750 kilómetros al sur de Caleta Olivia, y en Puerto Madryn, provincia del Chubut, a 600 kilómetros al norte de Caleta Olivia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*José M. Córdoba. – Graciela B. Gutiérrez.  
– Evaristo A. Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, inicie estudios de factibilidad para la creación de una unidad académica, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

*José M. Córdoba. – Graciela B. Gutiérrez.  
– Evaristo A. Rodríguez.*